

BECAS ALUMNADO CON NECESIDADE ESPECÍFICA DE APOIO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Beneficiarios:

- Ayudas directas para los alumnos, incluyendo TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad), que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de **discapacidad (acreditar discapacidad igual o superior al 33%), de trastornos graves de conducta o de trastornos graves de la comunicación y del lenguaje** asociados a necesidades educativas especiales.
También podrá ser beneficiario de ayudas directas el **alumnado con TEA** - Trastorno del espectro autista (**aportar certificado médico expedido por los servicios sostenidos con fondos públicos**) y que requiera estos apoyos y atenciones educativas especiales.
- Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Modelo de solicitud:

Las solicitudes deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección www.educacionyfp.gob.es o a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>

Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Los solicitantes que impriman el modelo de solicitud en fichero pdf lo presentarán, con su firma y la de los demás miembros computables de la familia, acompañada de la documentación requerida, **en el centro docente en el que vayan a seguir los estudios durante el curso académico 2022-2023.**

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el **30 de septiembre de 2022 inclusive.**